



## ESQUEMA PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE 2018

### VIVIENDAS SUPERVISADAS



*J. Torres*



## CONSIDERACIONES PREVIAS

- El objetivo de la Memoria de cada dispositivo es disponer de un documento breve, sintético pero con la información suficiente que de cuenta de la actividad que se desarrolla habitualmente en el mismo y en el año. Por esta razón, es recomendable que la memoria no exceda de 20 páginas (aproximadamente)
- Se recomienda cumplimentar el Excel de datos anuales y los indicadores mensuales diciembre, base de trabajo para la realización del documento de la memoria.
- Este documento será elaborado de manera conjunta entre el equipo de profesionales del CRPSL y de la VVSS.
- Los apartados y contenidos mínimos sugeridos son los siguientes:

## APARTADOS

### 1. DATOS BÁSICOS DEL RECURSO

<b>Nombre de la vivienda</b>	VIVIENDA SUPERVISADA DESPERTAR - TORRIJOS
<b>Entidad que la gestiona</b>	AFAEM DESPERTAR
<b>Fecha de apertura</b>	11/07/2018
<b>Dirección</b>	C/ MARIE CURIE Nº 16
<b>Población</b>	TORRIJOS
<b>Área Sanitaria</b>	TOLEDO
<b>Teléfono fijo</b>	925 305 151 / 91 817 46 84
<b>Teléfono móvil de los monitores</b>	686 429 155
<b>Email de la vivienda</b>	<a href="mailto:vsdespertatorrijos@gmail.com">vsdespertatorrijos@gmail.com</a> // <a href="mailto:afaemdespertar@gmail.com">afaemdespertar@gmail.com</a>
<b>Tipo de supervisión (diurna / nocturna)</b>	DIURNA
<b>Dispone de servicio de tele asistencia / nº beneficiarios</b>	NO
<b>Nº de Plazas</b>	6



**2. INFRAESTRUCTURA DE LA VS Y CONDICIONES DE VIDA**

CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO				
Tiene autorización de solicitud de creación y apertura como centro de atención social:	<b>CON FECHA 06/07/2018 NOS FUE NOTIFICADA DESDE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE APERTURA DE LA VIVIENDA SUPERVISADA DESPERTAR-TORRIJOS</b>			
Metros cuadrados	De la vivienda	150	Del salón	19,36
Distribución de espacios	Nº Baños	3	Terraza-patio-tendedero	1
Habitaciones	Nº Individual/es	1	Nº Doble/s	3
La vivienda cuenta con calefacción / bomba de aire frio y calor				<b>SI</b>
La vivienda cuenta con espacios comunes suficientemente grandes	SI	¿Cuántos y uso?	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Salón</li> <li>➤ Patio delantero</li> <li>➤ Patio trasero</li> <li>➤ Garaje</li> <li>➤ Buhardilla</li> </ul>
<p><b>Los monitores cuentan con un puesto de trabajo en la vivienda: SI</b>  <b>Y en su caso, este se encuentra en un espacio cerrado o en un espacio común de la VVSS:</b> Los monitores cuentan con un espacio cerrado para guardar documentación y medicación. Las intervenciones se realizan en espacios comunes.</p>				
<p><b>La vivienda se encuentra integrada en la comunidad (accesibilidad de recursos comunitarios cercanos que no impliquen desplazamiento en transporte público u otro vehículo): SI</b></p>				

Específica **si se cumplen o no los criterios** que aparecen a continuación, y **describe brevemente el estado de cada uno de los criterios en la VS.**





<b>CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Descripción</b>
<b>La infraestructura de la vivienda se encuentra en buenas condiciones físicas</b>	
1. La infraestructura se encuentra en buen estado de conservación (las paredes, ventanas-persianas, radiadores, suelos, techos y tejados, patios y jardines) reúnen buenas condiciones.	Las infraestructuras interiores se encuentran en buen estado, ya que se avisa a una empresa de mantenimiento cuando se detecta algún imperfecto. La vivienda fue pintada en junio de 2018, antes de la apertura de la misma.
2. La infraestructura permite acceso a personas con discapacidad física (la vivienda/ edificio cuenta con rampa de acceso, y en su caso, cuenta con ascensor para 6 personas y reúne las medidas de 86 cm).	La vivienda cuenta con medidas de accesibilidad para entrar en la misma, disponiendo de una rampa en la puerta de entrada. La rampa tiene las medidas que marca la JCCM en relación a la accesibilidad.
3. La iluminación del edificio (natural y artificial), la calefacción y la ventilación proporcionan un ambiente confortable para vivir.	La vivienda es un chalet adosado, todas las ventanas son exteriores produciendo mucha iluminación a la casa. Además, cuenta con sistema de calefacción que le permiten vivir de forma confortable. Dispone de patio delantero y trasero.
4. Se dispone de medidas de seguridad para proteger a las personas contra incendios.	La vivienda dispone de extintores y paneles reflectantes para emergencias que marca la ley.
5. La vivienda es acogedora (cuenta con elementos decorativos y estos se encuentran en buen estado). Por ejemplo: todas las estancias tienen cortinas, lámparas o similar.	La vivienda es muy acogedora, todas las estancias cuentan con lámparas, cortinas y además sus paredes están decoradas con cuadros. Todo el mobiliario es nuevo y comprado específicamente para la utilización de la vivienda.
<b>Los dormitorios son confortables y resguardan suficientemente la privacidad de las personas</b>	
1. Los dormitorios ofrecen suficiente espacio para cada persona y sin hacinamiento. Las personas cuentan con suficiente espacio para sus objetos y enseres personales.	Todas las habitaciones, cuentan con armarios o armarios empotrados e individuales para cada uno de ellos.
2. Los hombres y las mujeres, disponen de dormitorios separados (a no ser que por deseo de dos personas este sea compartido).	Existen dos habitaciones dobles masculinas, una habitación doble compartida por una pareja, y una habitación individual.
3. Las personas son libres de elegir cuándo levantarse y cuando irse a la cama (pueden estar en su habitación y en la cama durante el día).	La hora máxima estipulada para levantarse de lunes a viernes son las 9:30. Se flexibiliza en fin de semana y según las necesidades y responsabilidades de cada usuario, asegurando la toma de medicación del desayuno. No se establece horario de irse a la cama.



4. Los dormitorios permiten la privacidad de las personas.	En las habitaciones dobles, la intimidad se ve limitada ya que se comparte habitación con otra persona.
5. Existe ropa de cama y en cantidad suficiente, y esta se encuentra disponible.	Existe ropa de cama acorde a la estación del año en cantidad suficiente para realizar los cambios semanales o cuando sea necesario. Los usuarios tienen acceso a la ropa de cama.
6. Las personas pueden mantener pertenencias personales y disponen de espacio para guardarlas con llave.	Disponen de armarios y mesillas para guardar sus enseres, pero estos no cuentan con una cerradura, ya que ningún usuario lo ha solicitado.

**Se procura una alimentación saludable y de buena calidad**

1. En la planificación de los menús se tiene en cuenta: las preferencias culturales y personales, así como a las necesidades de salud física (por ejemplo si se adapta a las personas que deben de seguir una dieta especial).	Los menús son diseñados y consensuados por los usuarios, aun así el menú es adaptado a las necesidades personales de cada usuario, ya que una de las personas que allí residen es vegana.
2. Se sirve en un ambiente higiénico y adecuado.	Todas la comidas se sirven en la cocina, en la cual los usuarios elaboran la comida y la limpieza de la mesa, siendo éstas supervisadas por el monitor.

**El establecimiento proporciona un ambiente acogedor, cómodo y estimulante que invita a la participación activa y a la interacción**

1. Existe mobiliario suficiente y en buen estado (por ejemplo: sofás suficientes para que todos puedan sentarse si así lo desean,...).	Existen dos sofás de tres plazas además de una mesa grande con siete sillas en el salón y seis en la cocina.
2. La distribución de la vivienda y los espacios comunes favorecen la interacción entre los residentes, y entre estos y los profesionales.	Todos los dormitorios se encuentran en la planta superior siendo la parte baja una zona de encuentro tanto para los usuarios de la vivienda, como para las intervenciones entre usuarios y profesionales.
3. La vivienda proporciona recursos necesarios (incluido equipamiento) para que las personas puedan participar en actividades de recreación: equipo de música, ordenador, DVD, televisión, juegos de mesa....	La vivienda cuenta con un ordenador portátil, televisión con acceso a internet y juegos de mesa.
4. Existen zonas específicas destinadas como zona de recreación, o zona para encuentros con familiares, allegados, amigos/ o para otro tipo de actividades: lectura / zona de estudio.	Es el salón y los patios la zona de recreación para tener encuentros con familiares y amigos. Los usuarios que deseen leer o estudiar lo realizan en su habitación.
5. Las diferentes estancias se encuentran limpias y ordenadas de manera habitual.	Los usuarios realizan tareas de limpieza diariamente, siendo éstas supervisadas por el profesional.

*J. Torrijos*



- 1. Beneficiarios del recurso** (valoración cualitativa de los datos de perfil): *análisis de las necesidades prioritarias de los residentes atendidos durante el año, y valoración de posibles necesidades cambiantes frente a años anteriores (p.e. personas jóvenes, necesidad de mayor o menor apoyo, nuevas necesidades sociosanitarias, sociales, vitales...)*

La apertura de la vivienda se produjo en el mes de julio, incorporándose paulatinamente las personas que en este momento residen. Se produce una única baja, solicitando la persona la baja voluntaria del recurso por no adaptarse a la misma.

Destacar que el perfil de las personas que residen es joven, estando el rango de edad entre 28 y 46 años. Aunque se trata de un perfil de usuario joven, la mayoría de ellos se encuentran en un estadio de precontemplación, con escasa movilización al cambio personal.

El municipio cuenta con una amplia red de transporte público (ferrocarril y línea de autobuses) que permiten a los usuarios acceder a diversos pueblos y ciudades de región, y a otras comunidades autonómicas.

Los usuarios de la vivienda acceden al CRPSL ubicado en el municipio de Torrijos, el cual es gestionado por la FSLCM. Los profesionales del CRPSL llevan la coordinación técnica del recurso, reuniéndose semanalmente con los educadores de la vivienda que gestionan la atención directa de los usuarios. Los educadores de la vivienda forman parte de la plantilla de profesionales de AFAEM DESPERTAR.

Actualmente y dado que la incorporación de los usuarios se ha producido hace pocos meses, el nivel de supervisión es más amplio, para afianzar los vínculos entre los usuarios, y de los profesionales con los usuarios.

- 2. Intervenciones desarrolladas en la VVSS (a nivel individual y grupal / colaboración con otros programas o actividades):** *apoyo a viviendas autónomas, apoyo a personas en sus domicilios, actividades de ocio conjuntas con otros recursos, apoyo a programas específicos de la comunidad u otros recursos de la red de salud mental, etc...*

Desde el recurso de vivienda no se realizan este tipo de intervenciones.

- 3. Actividades de ocio.** Descripción general, valoración y datos 2018.



#### 4. Participación:

<b>Participación de los residentes en el recurso</b> (en la organización de este, en su proceso de atención, etc...) <b>Ámbito de actuación en VS</b>	<b>Nivel de participación</b> (alto-medio-bajo)	<b>Cómo se favorece esta participación</b>
Asambleas	<b>ALTO</b>	Dando respuesta a las sugerencias y quejas que se han planteado.
Organización del cuadrante de tareas domésticas generales	<b>ALTO</b>	La organización el cuadrante de tareas domésticas generales la planifican los usuarios junto con el profesional de la vivienda.
Organización de tareas domésticas individuales	<b>ALTO</b>	Cada usuario realiza la tarea asignada diaria con total flexibilidad en su realización (no se establecen horarios).
Planificación de los menús semanales	<b>ALTO</b>	Los menús están diseñados por los propios usuarios, adaptándose a las necesidades que requiera cada persona, y a la ideología., siendo supervisados por el equipo de educadores para que estos sean lo más equilibrados posibles.
Salidas y entradas en la VS	<b>ALTO</b>	Tienen total libertad para salir y entrar de la vivienda. Todos ellos disponen de llaves de acceso.
Visitas en la VS de amigos y familiares	<b>ALTO</b>	Ellos pueden recibir visitas de familiares y amigos cuando ellos lo deseen, pero se tendrán que adaptar a las normas de convivencia establecidas por el grupo.
Objetivos de su Plan de Recuperación Personal y capacidad de decidirlos	<b>ALTO</b>	Aunque el equipo de profesionales realiza una valoración previa donde se detecta fortalezas y necesidades, el establecimiento de objetivos es consensuado con el usuario el cual prioriza y da sentido a su plan.
En personas no incapacitadas: decisión sobre su administración económica/ tabaco.	<b>ALTO</b>	Ellos deciden sobre su administración económica /tabaco, pero dejándose asesorar por el equipo de profesionales.
Arreglos del hogar, compra de menaje /electrodomésticos (solicitud de presupuestos, etc)	<b>ALTO</b>	Las necesidades son comunicadas en la Asamblea donde se define que usuario será el encargado de realizar dicha compra o gestión.
Establecimiento de las normas de la VS	<b>ALTO</b>	Las normas de convivencia de la vivienda se elaboraron y entregaron cuando se incorporaron, siendo revisadas y modificadas según la necesidad en la Asamblea.
Toma de decisiones ante el incumplimiento de las normas y derechos, o de los deberes.	<b>MEDIO</b>	Inicialmente se da la opción a la persona que reflexione sobre el incidente y aporte una solución, siempre asesorado por el equipo de profesionales.
Desarrollo de programas en la VS.	<b>ALTO</b>	No existen programas definidos como tal que se desarrollen dentro de la vivienda. Los usuarios deciden qué actividades normalizadas realizan utilizando los recursos comunitarios. Con los profesionales del CRPSL acuerdan atenciones individuales y/o talleres.
Otros ámbitos de actuación.	-----	-----



#### 4.1. Análisis del funcionamiento y utilidad de las Asambleas.

Las Asambleas se realizan semanalmente, en ellas participan los usuarios de la vivienda, junto con el educador, y en ocasiones han estado presentes técnicos del CRPSL y/o técnicos de AFAEM DESPERTAR, en función de los temas a tratar.

Se abordan diversos temas de convivencia planteados previamente por los usuarios, así como las cuestiones organizativas que consideren los profesionales. También se deja un espacio para que planteen los usuarios quejas y/o sugerencias.

En cuanto a la utilidad de las Asambleas se ha observado su eficacia a la hora de resolver conflictos, ya sean como problemas de convivencia, y/o todo lo relacionado con derechos y obligaciones de los usuarios.

#### 5. Revisión y análisis de la normativa interna y de la organización de cada vivienda: identificación de posibles medidas que puedan comprometer los derechos básicos de los residentes. Identificación de estas, y propuestas de acciones para el cambio/mejora.

Dada la reciente creación de la vivienda no se ha podido hacer una revisión análisis de la normativa interna y de la organización de la vivienda, dando prioridad al proceso de adaptación y evolución de los usuarios al recurso.

Se identifica como necesidad la elaboración de un protocolo interno de derechos y deberes.

#### 6. Sistema de coordinación entre el equipo de CRPSL y el equipo de profesionales vinculados directamente con el trabajo en la vivienda. Frecuencia, participantes y valoración de estas.

Desde la apertura del recurso se han establecido reuniones de coordinaciones semanales con el CRPSL de Torrijos, participando ambos profesionales, el equipo del CRPSL y un técnico de AFAEM DESPERTAR (siempre que por organización interna se pueda estar presente).





**7. Horario de funcionamiento:** incluir el horario/s del recurso a lo largo del año (*diferenciar entre horario de verano e invierno si lo hubiere*)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
8.30 H.	HIGIENE						
	DESAYUNO						
	LIMPIEZA DE HABITACIONES, BAÑOS Y TAREA COMUN CORRESPONDIENTE						
	CAMBIO DE ROPA DE CAMA	LAVADORA	CAMBIO DE ROPA DE CAMA	LAVADORA	CAMBIO DE ROPA DE CAMA	LAVADORA	LIMPIEZA DE COCINA (FRIGORIFICO Y HORNO) Y EXTERIORES
12.30 H.	ASAMBLEA						
10.30 H. A 13.30 H. APROX.		CRPSL	CRPSL	CRPSL	CRPSL	COMPRA DE FRUTA Y REVISION ALIMENTOS	ELABORACION DEL MENU Y LISTA DE LA COMPRA
13.30 H.	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
16.00 H. A 18.30 H.	MANEJO DE MEDICACION	MANEJO DE MEDICACION	MANEJO DE MEDICACION	MANEJO DE MEDICACION	MANEJO DE MEDICACION		
	PREVISIONES MENSUALES		PREVISIONES MENSUALES				
18.30 H. A 20.00 H.	COMPRA SEMANAL						
20.30 H.	CENA	CENA	CENA	CENA	CENA	CENA	CENA

**8. Recursos humanos:** especificar los componentes del equipo que trabajan directamente en las viviendas (perfil profesional, número y tipo de jornada)

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº	JORNADA LABORAL	RESPONSABILIDADES
EDUCADOR	2	COMPLETA	<p><b>Misión:</b> Desarrollar los programas de actividades de la vida diaria, ocio y tiempo libre de la entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colaboración en la acogida, evaluación, organización y en el proceso de atención de cada usuario, especialmente si es tutor de referencia, y a la valoración del centro.</li> <li>2. Desarrollo de las actividades y programas de atención y rehabilitación (autocuidado, actividades de la vida diaria, automedicación, ocio y tiempo libre).</li> <li>3. Apoyo a la convivencia de los usuarios y resolución de los problemas que se presenten.</li> <li>4. Desarrollo de intervenciones individuales.</li> <li>5. Colaboración, planificación y puesta en marcha del programa de deporte, ocio y tiempo libre.</li> <li>6. Apoyo, acompañamiento y entrenamiento, si fuera necesario, a los usuarios en la utilización de las USM (citas, revisiones, etc.), servicios sociales, CRPSL y otros recursos comunitarios.</li> <li>7. Coordinación con servicios sociales y recursos normalizados comunitarios de interés, diaria, según las necesidades de los usuarios, acompañamiento, entrenamiento y evaluación del uso de los mismos, según indicación del terapeuta ocupacional.</li> <li>8.- Participación en la elaboración y revisión de los PIAR.</li> <li>9.- Tutorías: desarrollo de tutorías.</li> <li>10.- Manejo de la medicación</li> </ol> <p>Funciones Complementarias: Apoyo al terapeuta en el desarrollo de programas, Apoyo al departamento de administración en la recogida de datos para las fichas de incorporación y salida de usuarios, Apoyo a la trabajadora social en la tramitación de documentos relativos a los usuarios de los que son tutores de referencia.</p>

**9. Satisfacción.** Breve valoración cualitativa de los resultados obtenidos en los cuestionarios de satisfacción. **Aspectos a destacar.**

- En relación a la satisfacción general de los residentes es de 3.85, se considera una puntuación positiva, teniendo en cuenta que evalúa la puesta en marcha del recurso.



- Se destaca como aspecto positiva la satisfacción con los profesionales, evaluándolos en algunos ítems por encima del 4 en cuanto a la cercanía para hablar con ellos, amabilidad, trato que le dan los profesiones, respeto,..
- Se destaca la satisfacción con las instalaciones, la cual se encuentra en 3.90. No ha superado la puntuación de 4, ya que ítem p.20 relacionado con la ubicación de la vivienda y el exterior, lo han valorado en 2.83, dado que se encuentra alejado del núcleo urbanístico.
- En relación al apoyo individualizado que reciben lo han puntuado muy positivamente obteniendo una valoración de 4.20

**10. Estándares.** Breve valoración cualitativa en relación a los estándares, grado de cumplimiento y valoración.

Los dos primeros usuarios de la vivienda se incorporan el 23 de Julio, y el resto de usuarios se van incorporando de forma progresiva, completándose todas las incorporaciones a mediados del mes de septiembre.

El objetivo principal del recurso ha sido la adaptación de los usuarios al recurso y la creación de vínculos con los profesionales y con el centro de referencia (CRPSL Torrijos).

Se ha establecido un Plan de Acogida para cada persona, basándonos en los estándares de calidad marcados desde la FSCLM. De esta manera, se han realizado contactos previos (telefónicos y presenciales) adaptándose al plan personal y deseos de cada usuario.

Tras el proceso de incorporación y acogida, nos encontramos en la actualidad, en una nueva fase de evaluación y búsqueda de los objetivos y Plan de Recuperación de cada persona.

No se ha producido ninguna salida por objetivos dado el poco tiempo que llevan los usuarios en la vivienda, pero si se produjo un abandono voluntario, siendo la propia persona la que decidió marcharse del recurso por falta de motivación.

En relación al nivel de satisfacción, la media del ítem ha obtenido un puntuación de 3, a pesar de que los usuarios han manifestado en Asambleas estar satisfechos con el funcionamiento del dispositivo.



**11. Formación, difusión, divulgación.**

- Formación recibida por el equipo.
- Formación impartida por miembros del equipo.

REF.:	FECHA	JORNADA/CURSO...	HORAS POR TRABAJADOR	ORGANIZA	Nº PTES	QUÉN PARTICIPA	TOTAL HORAS DEL CURSO
FO-003	8 y 22 de marzo y 5 y 19 de abril 10 MAYO	TALLER PSICOPATOLOGÍA DE ADULTOS	24	FSCLM	1	ROCÍO	24
FO-012	25/04/2018	PLAN EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN	2	PREVENLABOR	2	ROCIO ALEJANDRO	4
FO-014	27/06/2018	III JORNADAS DE ACCIONES COMPORTAMENTALES Y PATOLOGÍA DUAL	8	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGIA DUAL	1	ALEJANDRO	8
FO-019	22/05/2018	SESIÓN SOBRE ASPECTOS LEGALES	4	FSCLM	1	ALEJANDRO	4
FO-031	13/11/2018	FORMACIÓN LOPD PRESENCIAL	1	S&Y FORMACIÓN	2	ROCÍO ALEJANDRO	2
	15/11/2018	JORNADAS JUSTICIA Y SALUD MENTAL	3	AMAI - TLP	1	ROCÍO	3
		<b>6</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>45</b>

- Participación en grupos de trabajo.

NOMBRE GRUPO DE TRABAJO	ORGANIZA	PARTICIPANTES
Grupo Regional de Trabajadores Sociales de Salud Mental	SESCAM	1
Consejo de Accesibilidad de Toledo	AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	1



**12. Balance de objetivos 2018. Valoración sobre el grado de consecución.**

OBJETIVO	GRADO DE CONSECUCCIÓN
➤ Elaborar en Asamblea las normas de convivencia y el reglamento de régimen interno.	NO CONSEGUIDO
➤ Implicar a los usuarios en sus objetivos personales, y que sean una parte activa de la elaboración del PRP.	PARCIALMENTE CONSEGUIDO
➤ Elaborar en Asamblea el cuadrante actividades y tareas de la vivienda, en función de las necesidades del usuario, y de las características personales que tengan.	CONSEGUIDO
➤ Fomentar la utilización de recursos comunitarios por parte de los usuarios (biblioteca, gimnasio municipal, educación para adultos, cursos de formación y empleo, CPRSL) y especialmente el uso del transporte público.	CONSEGUIDO
➤ Elaborar protocolo de situaciones posibles de emergencia que permitan al usuario afrontar la situación que se pueda dar en función de su gravedad.	NO CONSEGUIDO
➤ Involucrar activamente a las familias y hacerlas partícipes del proceso de rehabilitación de sus familiares con problemas de salud mental, a través de apoyo emocional y funcional.	PARCIALMENTE CONSEGUIDO
➤ Ofrecer un nivel de habitabilidad óptimo en la vivienda, mejorando cuando sea necesario las infraestructuras.	CONSEGUIDO
➤ Aplicar nuevos modelos metodológicos de psiquiatría y psicología a la hora de intervenir y trabajar con los usuarios (escuchadores de voces, programa de ayuda mutua, método Montessori,...).	PARCIALMENTE CONSEGUIDO
➤ Creación de un programa informático con el objetivo de unificar modelos de historias psicosociales, así como la ubicación de todos los documentos que la conforman.	PARCIALMENTE CONSEGUIDO
➤ Fomentar la formación de los profesionales de atención directa en cursos, jornadas y congresos relacionados con la salud mental.	CONSEGUIDO
➤ Fomentar el ocio grupal para trabajar la cohesión del grupo.	PARCIALMENTE CONSEGUIDO
➤ Continuar con la labor de sensibilización social y educación en la comunidad.	PARCILAMENTE CONSEGUIDO

*J. Torres*



**13. Propuesta de objetivos 2019.** Los objetivos para el 2019 que se planteen deben de estar en consonancia con:

**13.1. Por las líneas técnicas establecidas desde la Fundación:** *orientación de los recursos hacía el paradigma de la recuperación y los derechos humanos, con especial hincapié en la participación de las personas en su proceso, y en la organización de los servicios.*

- Implicar a los usuarios en sus objetivos personales, y que sean una parte activa de la elaboración del PRP.
- Involucrar activamente a las familias y hacerlas partícipes del plan de recuperación personal de cada usuario.
- Aplicar nuevas corrientes y modelos metodológicos de psiquiatría y psicología a la hora de intervenir y trabajar con los usuarios.
- Velar por el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con problemas de salud mental.

**13.2. Por los objetivos planteados desde el equipo de CRPSL-RC de referencia:**

- Elaborar en Asamblea las normas de convivencia y el reglamento de régimen interno (derechos y deberes).
- Elaborar protocolo de situaciones posibles de emergencia, que permitan al usuario afrontar la situación que se pueda dar en función de su gravedad.
- Fomentar el ocio grupal para trabajar la cohesión del grupo.
- Continuar con la labor de sensibilización social y educación en la comunidad.
- Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios con el recurso.
- Promover la participación de los usuarios en acciones formativas e inserción laboral.

**14. Otra/s información/nes de interés.**



### AÑO 2018 (PRESUPUESTADO Y EJECUTADO)

GASTOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
Materiales destinadas actividad (A) Alimentación, limpieza y talleres	17.662,35 €	6.540,14 €
<b>Servicios exteriores (B):</b>	<b>15.579,42 €</b>	<b>6.940,02 €</b>
B.1. Arrendamiento:	8.712,00 €	4.356,00 €
B.2. Reparaciones, conservación y mantenimiento:	1.500,00 €	951,55 €
B. 3. Transporte usuarios:	126,49 €	188,99 €
B. 4. Seguros:	530,00 €	98,55 €
B. 5. Publicidad, propaganda:		
B. 6. Suministros (electricidad, agua, teléfono, etc.,):	4.541,30 €	1.283,14 €
B. 7. Otros Servicios (gastos viaje personal, oficina, documentación):	169,63	61,79 €
<b>Personal (C):</b>	<b>41.908,23 €</b>	<b>26.102,91 €</b>
C.1. Sueldos y Salarios:	31.284,82 €	19.865,23 €
C. 2. Cuotas de la Seguridad Social:	9.823,41 €	6.237,68 €
C. 3. Formación:	800,00 €	
Extraordinarios (D) :	1.500,00 €	11.106,43 €
<b>TOTAL (A+B+C+D):</b>	<b>76.650,00 €</b>	<b>50.689,50 €</b>

INGRESOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
APORTACIÓN DE LOS USUARIOS * Al desconocer las aportaciones reales que se van a realizar durante el año 2018, hacemos una aproximación	14.943,60 €	10.942,16 €

BALANCE	PRESUPUESTADO	RECIBIDO
IMPORTE SOLICITADO A LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	61.706,40 €	20.556,01 € *

\*FALTA POR PERCIBIR EL INGRESO DE LA FACTURA DEL MES DE DICIEMBRE 2018


